

VITACURA, diez y seis de agosto de dos mil diez y seis.

Téngase presente al delega poder.

A la hora decretada en autos se da comienzo a la continuación del comparendo decretado para el día de hoy, con la asistencia del abogado SINAÍ TOSSO VASQUEZ, en representación de la parte denunciante de SERVICIO NACIONAL DEL COSUMIDOR, y la abogada CAMILA RAMIREZ ALCAYAGA, por la parte denunciada de RECKITT BENCKISER CHILE S.A

La parte denunciada viene en allanarse sin aceptar responsabilidad alguna solicitando, el pago de 3 UTM, con el solo efecto de poner término al presente juicio y consecuentemente solicitando el archivo de la causa, previa comprobación del pago.

La parte de SERNAC, viene en tomar conocimiento y aceptar el allanamiento de la parte denunciada, verificando sentencia del Tribunal, sin oponerse al archivo definitivo de la causa.

El Tribunal resuelve: Como se pide se condena a la parte de RECKITT BENCKRISER CHILE S.A, a pagar la cantidad de 3UTM, una vez cancelada la multa, y presentado el comprobante de pago, archívense los antecedentes.

SE PONE TERMINO AL COMPARENDO, FIRMANDO Y QUEDANDO NOTIFICADO DE LAS RESOLUCIONES, LAS PARTES ANTE SS., Y AUTORIZA LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

467

VITACURA, veinte y dos de diciembre de dos mil diez y siete.-

VISTOS: A LO PRINCIPAL: Como se pide. AL OTROSI: Como se pide.
Certifiquese lo que en derecho corresponda.

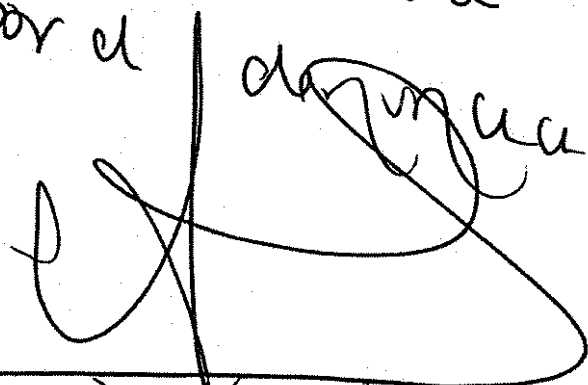
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

DICTADA POR DON SERGIO VILLALOBOS RÍOS. JUEZ TITULAR
Y AUTORIZADO POR MARIA REBECA AHUMADA, SECRETARIA
TITULAR.-



Simultaneamente y de
diez de los mil diez
ocho

Contra que el unu
entre otros que consta
en los del proceso, se encuentra
cumplido por haberse
cancelado la multa de
3.000 M por el dañado



Jibee 22 de diciembre de 2017
se modifica en este acto a la
STANKE Foster de resolución de FOM 677 mil de.
Aut.